

Montevideo,

VISTO: la solicitud de compra realizada por:

5240 CONSERVACION DE PALACIO

RESULTANDO:

- 1) que se ha realizado el procedimiento de compra
COMPRA DIRECTA 379448 / 1
- 2) que se ha realizado la imputación preventiva según pedido n°:
851565

CONSIDERANDO: 1) lo establecido por los art. 26 y 28 del tocaf

ATENTO: a lo expuesto

EL DIRECTOR DEL/DE LA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES RESUELVE:

- 1) Adjudicar según el detalle adjunto.

EDUARDO BRENTA
Firma Electrónica





Resumen de Adjudicacion

COMPRA DIRECTA 379448 / 1

Articulo/Servicio	Proveedor	Cant. Adjudicada	Precio Unitario (Imp.Incluido)	Impuesto Aplicado	Derivados	Divisa	Importe Total (Imp.Incluido)
REMACHADORA DE MANO	82086 - VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA	2	\$ 823.04	22 %	176000	\$	1,646.07

Importes (Imp. Incluido)

\$ 1,646.07

IMPORTES ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES

Proveedor	Importe Total Adjudicado
82086 - VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA	\$ 1,646.07

ORDENADOR: EDUARDO BRENTA
Firma Electronica